

El Día de Palencia

Periódico de información general

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

La correspondencia al Sr. Director de EL DÍA.—Escriban siempre: Apartado de Correos, núm. 34

Suscripciones: Trimestre: 6 pesetas
Semestre: 12

América y Portugal: 30 pías al año

Redacción e Imprenta:

Mayor Pral., 15 Teléfono 8

(Edificio Social de la Federación)

Anuncios, esquelas y comunicados

PAGO ANTICIPADO

Administración: Mayor Pral., 15.—Teléfono 8

(Edificio de la Federación)

AÑO XXXVII—2.ª época

Corresponsales en Madrid y capitales de la región

Miércoles 31 de Marzo de 1926

Corresponsales en todos los pueblos de la provincia

Número 11.453

HOJA DEL DÍA

Disertaciones ciudadanas

Tres días de reposo en Morata de la Sierra, que no sabe descansar, en hacer una disertación ciudadana, en la que ha acumulado, según dice, materiales para regular las relaciones entre gobernantes y gobernados.

En esta «disertación ciudadana», cuya lectura recomendamos a todos nuestros lectores, se encuentran, en efecto, materiales no sólo para regular las expresadas relaciones, sino para regular toda clase de relaciones y cimentar sólidamente la sociedad y el hogar, pues se definen claramente los conceptos de religión; éste en primer término; patria, hogar, pueblo, gobierno y cuanto puede interesar a todo buen ciudadano.

No deja el jefe del Gobierno al empujar su folleto, de hacer notar la importancia de la Prensa, y nosotros celebramos mucho y señalamos como ejemplo y con aplauso, este caso, pues es verdaderamente digno de todo elogio que los jefes de Gobierno se pongan frecuentemente en contacto con su pueblo por medio de la hoja impresa, que es el medio más eficaz y más persuasivo de comunicar los pensamientos y los sentimientos. La palabra hablada, se borra y se olvida; la palabra impresa, permanece y se graba, pues puede repetirse cuantas veces sea preciso y llega a muchos sitios a los que es imposible que llegue la primera palabra.

Además, la palabra impresa no es reusable; permanece como monumento indeleble para acusar en todo tiempo lo que pensó y lo dijo el que la escribió, convirtiéndose, por lo tanto, según los casos, en proclamadora

de la consecuencia o en acusadora de la informalidad.

Para el mismo que la escribió le sirve de acicate o de freno, según que se encuentre reacio para cumplirla o fácil para traspassarla.

Que el jefe del Gobierno de España haya escrito todas las palabras que se contienen en su «disertación ciudadana», debe ser, para todos un motivo de satisfacción, porque si bien es verdad que todas las palabras de esa disertación son deducidas y como dictadas por su actuación pasada, nos revelan también al haberse impreso, que han de ser así mismo para lo sucesivo la norma de su actuación futura.

¿Y qué más podemos apetecer sino un gobernante que tenga de la religión y sus ministros y de la patria y sus ciudadanos, los conceptos que se estampaban en la «disertación ciudadana» del general Primo de Rivera. Pero, si es bueno que esos conceptos los tengan los gobernantes, no deja de ser igualmente conveniente que los tengan también los súbditos.

Ese creemos que ha sido el propósito del jefe del Gobierno al imprimir su «disertación ciudadana»: que la disertación sea no sólo del jefe del Gobierno sino de todos los ciudadanos y que todos tengan de la patria, del deber y de las instituciones sociales, el mismo concepto que el Gobierno tiene. Eso debiéramos desear todos, porque eso equivaldría a lo que todos debemos aspirar: al orden, la paz y la moralidad que se derivarían de la estrecha compenetración de gobernantes y gobernados y del conocimiento exacto y escrupuloso del propio deber.

FERNANDO

Es que sobre el factor económico prevalece en orden a la solución de los problemas sociales, el factor moral y el religioso.

El bienestar económico podrá aumentar la natalidad; no resolverá el problema, porque siempre representará menos sacrificio, y no sólo en el orden pecuniario, tener un hijo que tener ocho. Y quien no siente la dignidad del padre de familia ni la grandeza de su misión, de criar y educar hijos para Dios y para la humanidad, apelará a la depravación malthusiana, aunque haya de profanar el matrimonio y rebajar a la esposa a la miserable condición de concubina. De todas suertes, al Estado y al industrial le están vedados, por natural incapacidad, estos fecundos resortes morales. Importa advertirlo porque en todos los países, también en España, el peligro que amenaza a Francia va tomando carta de naturaleza.

José de MEDINA TOGORES

Sobre el Retiro Obrero

Fondo transitorio de bonificación extraordinaria para las libretas de capitalización

El rigor del tecnicismo del Seguro y el criterio de moderación para gravar al Estado y a la clase patronal, hicieron que el Régimen de Retiro obrero obligatorio no pudiera ofrecer pensión a los mayores de cuarenta y cinco años, a los cuales sólo se pudo prometer la capitalización de las cuotas patronales, bonificadas por el Estado. Pero en la misma iniciación del régimen—en la Semana de Previsión, celebrada en Bilbao en septiembre de 1921—se dió forma a la aspiración de robustecer esta parte del régimen pidiendo un recargo sobre las herencias lejanas para nutrir el fondo transitorio de bonificación extraordinaria para las libretas de capitalización, conforme al artículo 36 del Reglamento general del Retiro obrero obligatorio.

Esa aspiración fué atendida por la Ley de reforma tributaria de 26 de julio de 1922 y regulada por el Real decreto de 21 de septiembre de 1922 y por el artículo 24 del Decreto-Ley de Presupuestos del Estado de 30 de junio de 1924.

Desde mayo de 1923 el Instituto comenzó a recibir cantidades procedentes de este recargo, de cuya aplicación se han preocupado constantemente el Instituto y las Cajas colaboradoras.

Con cargo a lo recaudado en los años 1922 y 1923 se repartió el año pasado la cantidad de 350 pesetas a cada uno de los ancianos que, estando afiliados, cumplieron los sesenta y cinco años antes del 1.º de enero de 1924.

Con lo recaudado en 1924, según acuerdo del Consejo de Patronato celebrado el 26 de febrero próximo pasado, se hará el reparto ajustándolo a las siguientes condiciones.

1.ª Se entregarán, por una vez, 400 pesetas a todos los que, estando afiliados al régimen en 1924, hayan cumplido los sesenta y cinco años durante dicho año, vivieran el 27 de febrero de 1926 y puedan presentarse por sí mismos o por quien debidamente los represente en las oficinas del Instituto o de la Caja colaboradora más próxima a su actual residencia.

2.ª El reparto se hace por partes iguales, sin consideración a la mayor o menor cantidad que por ellos hayan abonado los patronos, no sólo porque el no hacerlo así constituiría una desigualdad para aquellos obreros que han tenido la desgracia de que sus patronos no coticen puntualmente por ellos, o que hayan sufrido enfermedad o paro forzoso, sino porque no se cumpliría tampoco la finalidad a que responde este reparto extraordinario de atender con la mayor suma posible de dinero a los afiliados que alcancen la edad de sesenta y cinco años.

3.ª Los que se crean con derecho a esta bonificación deben solicitarla por sí mismos o por la derecha que les represente a este efecto, lo antes posible, en el Instituto Nacional de Previsión, o en la oficina de la Caja colaboradora más próxima al sitio de su actual residencia, presentando, si no lo hubieran hecho antes, la partida de bautismo del interesado y acreditando su personalidad y existencia en la forma que se le indicará en la mis-

ma Oficina. Esta, tramitada el expediente, pondrá a disposición del beneficiario las 400 pesetas, mediante el oportuno recibo.

4.ª El reparto a los que tuvieren formalizado el expediente se hará desde el 1.º de abril de 1926, y podrá ser hecho individualmente a cada beneficiario, o colectivamente a grupos de beneficiarios, si así lo organiza la respectiva Caja colaboradora.

INFORMACIONES PROVINCIALES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

ASTUDILLO

El general de los salesianos

Ha honrado el reverendo don Felipe Reinaldi a la muy noble villa de Astudillo con la visita que, ha hecho al Colegio salesiano, próximo a terminarse en esta villa, a donde vino acompañado del vocal del Consejo Superior, reverendo don Antonio Candela; del inspector, don Marciano Olachea; del director del Colegio de Astudillo; del Padre encargado de la construcción don Eladio López; de los señores don Anacloto Orejón y don Fortunato Aguado; rector y catedrático del Seminario, respectivamente, y del diputado provincial, don Víctor Martínez.

Todo el pueblo con su digno Ayuntamiento, clero y autoridades, esperaba en los alrededores del Colegio a tan ilustre huésped, no obstante la lluvia, tributándole un recibimiento cariñoso, prorrumpiendo en innumerables vivas y aplausos.

Después de descansar en el Colegio, donde tuvo lugar una recepción, que realizó el P. general, al que dieron dición la bienvenida con preciosas poesías y cantos admirablemente ejecutados por los alumnos del Colegio, tuvo lugar la bendición que dicho reverendísimo señor hizo del artístico y valioso estandarte que la distinguida señora de don Fulgencio Martínez ha regalado, bordada por ella misma, con la imagen de María Auxiliadora, pronunciando antes un elocuente discurso en la iglesia del Colegio el sacerdote salesiano don Eladio López, que arrancó delirantes vivas del pueblo, a María Auxiliadora y al Colegio salesiano.

Al día siguiente se celebró en el comedor del Colegio un banquete íntimo, presidido por el reverendísimo don Felipe Reinaldi, acompañado del señor inspector; del director del Colegio; del consejero reverendísimo señor Candela; de los demás sacerdotes del Colegio, y del P. don Eladio López; del delegado gubernativo señor Alfaro; del alcalde señor Pulgar; del párroco; del diputado provincial, señor Martínez Bustillo; del maestro director de las obras, don Fulgencio, y del cooperador salesiano, don Ramón Ortega.

Inició los brindis el P. don Eladio López, siguiéndole el diputado provincial don Víctor Martínez, pronunciando sentidos y elocuentes discursos, e inspiradas poesías los alumnos del Colegio Enrique Gallostra, Héctor Aceño y Herminio Herrero. Interpretó así mismo admirablemente el Orfeón salesiano, formado por 600 colegiales, bellísimos cantos regionales, unos vascos, otros gallegos y otros aragoneses, que arrancaron delirantes aplausos, terminando el señor Alfaro con un brindis y un discurso muy sentidos, que pronunció como antiguo alumno salesiano, ponderando las bondades y características de la educación y enseñanza salesiana; poniendo digno remate el P. general con unas palabras tan breves como elocuentes, que pronunció dando las gracias al pueblo de Astudillo por la cooperación prestada para el Colegio, haciendo votos al cielo porque esta hidalga villa siga tan religiosa, patriótica y buena como hasta hoy, pidiendo a Dios la bendición y colme de felicidad y ventura, así como al Colegio salesiano, para que sea un centro de Religión, de cultura y de Patria, y extendiéndose en atinadísimas consideraciones sobre los cooperadores salesianos, de los que dijo eran el secreto del triunfo de las Obras salesianas.

El Día de Palencia

El periódico más leído y mejor informado de la región

MADRID

Botones de muestra

En estos días en que se ha traído y llevado—aun sigue llevándose y trayéndose—lo de los inocentes condenados, no he escrito ni una sola línea en contra de la llamada Justicia popular. No la he escrito, porque respetando contrarias opiniones no me parecía pertinente, ni por la ocasión ni por el asunto; y porque una de las pocas veces que el Jurado procedió con cierta libertad, y falló en conciencia, fué en esa tan lamentable del crimen de Osa de la Vega.

Porque entiéndase que, en rigor, los jueces de hecho, no dictan el veredicto según lo alegado y probado; condenar o absolver según su conciencia. Y como en la de los que dieron los elementos para el fallo condenatorio que llevó a presidio a León Sánchez y Gregorio Valero, estaba el convencimiento de que esos desdichados fueron los autores de la supuesta muerte del pastor Grimaldos, obraron con todas las de la ley; y si, además, no procedieron con espíritu de venganza ni a impulsos de ningún apasionamiento censurable, también podría decirse que su conducta no tiene por qué recibir reproche de la Moral.

Ahora, bien; este es el mejor de los casos en que puede encontrarse el tribunal de hecho: no obra bajo la presión del cacique; no obra sugestionado por extrañas influencias; no llega hasta él en ninguna forma la concusión ni la venalidad. Quiere sencillamente hacer justicia.

Pues, en esta ocasión en que el Jurado quiere hacer justicia, no logra realizar su noble propósito, porque el juicio requiere serenidad, ilustración, criterio independiente, sangre fría, y todo esto faltaba en las personas que constituyeron el tribunal de hecho para juzgar sobre el supuesto crimen de Osa de la Vega; y como no eran serenos, ni ilustrados, ni independientes, ni ecuanímes; como, al revés, estaban apasionados noblemente, apasionados si se quiere, fueron ya a la vista de la causa, con un prejuicio y casi con una profunda convicción y el fruto de este fué el veredicto de culpabilidad después del cual si sentían algún escrúpulo era, seguramente, por haber condenado como homicidas a quienes tenían por asesinos.

Medítese ahora lo que será el Jurado cuando lo constituyan profesionales, o echadizos de los abogados que intervienen en los juicios, o gentes que dependen de otras a quienes interesa la condena o la absolución o sujetos de los que trafican en todo y con todo. Y medítandolo, no habrá quien, aunque la acepte froticamente, no rechace en la práctica, por contraria a los más altos intereses sociales, una institución de la que sólo pueden esperarse la Cenidad en unos casos, la terrible inexorabilidad en otros; nunca o pocas veces, la justicia imparcial y serena. ¿Quién puede dudarlo?

Conoció a un señor de carácter entero, de voluntad recia, de inteligencia clara y de conciencia escrupulosa, el cual señor en la Audiencia de la capital donde con alguna frecuencia actuaba como Jurado era el terror de los letrados defensores, y de ahí que casi siempre lo recusaran. Pero un día, no sólo no fué objeto de recusación, sino que, bajo cuerda, hicieron todo lo posible los interesados para que formara parte del Tribunal de hecho. Se me olvidaba decir que la persona a que aludo era de una honradez intachable y de acrisolada historia carlista. Pues bien: con asombro de todos se vió que el defensor del reo en aquella ocasión no recusaba al inflexible y temido Jurado; pero también pudieron observar todos que el informe de la defensa se hacía especialmente para él. Se trataba de un procesado por delito de homicidio; y con violencia o sin violencia, con lógica o sin ella, no lo recuerdo ahora, el afudido defensor llevó los hechos en cierto sentido para que resaltara la semejanza entre la conducta de su patrocinado y la de Cabrera. Aquel reo mató por defender y vengar a su madre; el ex general carlista fué sanguinario y cruel luego de que, por el solo hecho de haberle llevado en su

vientre, fué fusilada su madre por un general insensato o loco. Y con verdadera elocuencia y con gran picardía dialéctica hizo el abogado la defensa de don Ramón Cabrera. ¿Cayó el discurso aquél en la mente y en el corazón de la persona a quien venimos aludiendo como semilla sobre roca desnuda? Todo lo contrario: cayó como simiente en tierra empapada de agua y de sol. Después del resumen de la presidencia, los que componían el Tribunal del Jurado se reunieron para deliberar. Y tomó la palabra el hombre de carácter entero, de conciencia escrupulosa de voluntad recia, de inteligencia clara, de honradez intachable, y con el mismo valor que el defensor había hecho la apología de Cabrera hizo la apología del acusado; y a sus palabras se rindieron los otros, y el delincuente fué absuelto.

Declaro que lo que acabo de referir es rigurosamente histórico. Declaro, además, porque después recibí de ello testimonio irrecusable, que el abogado se valió de esa estratagemas para que le abriera, a su defendido la puerta de la cárcel, la propia persona que, sin servirse de tales medios, se la habría cerrado.

¡Ah y se la habría cerrado con completa razón.

Miguel PEÑAFLO

Congreso Internacional de protección a la infancia y a la maternidad

Para honra de España, durante los días 4 al 8 del mes de abril se va a celebrar solemnemente en Madrid el décimo Congreso internacional de Protección a la Infancia y a la Maternidad, que propuso el Comité Internacional. Tan fausto acontecimiento científico-social bien merece que le dediquemos unas líneas, para conocimiento de las lectoras y los lectores, ya que afecta a la Humanidad.

La conjunción que tendrá lugar en Madrid—dice la hoja de propaganda—de los maestros de Puericultura más prestigiosos del mundo, de los filántropos y de cuantas personas persiguen el noble ideal de salvar la vida al mayor número posible de niños, de vigorizar la salud y desarrollo de éstos, de procurarles la mayor capacidad vital para su ingreso en la vida social, debe merecer el concurso de todos los hombres: de gobernantes y gobernados de todas las madres, de todas las damas que, poseedoras de la máxima ternura, son garantía de su amoroso celo por la protección al niño; de los médicos, de los higienistas, maestros y educadores; de todos los que, sintiendo amor por la humanidad, quieran aportar su cooperación sincera a la tutela del niño, seguros de una positiva ventaja, que empezando en la felicidad del hogar con la vida del hijo, se eleva hasta el engrandecimiento de la nación, con el vigor de los ciudadanos.

Las ponencias oficiales, todas ellas de reputadísimos especialistas, son las diez siguientes, cuya enunciación interesará seguramente: «Influencia del calor estival en el lactante».—Los ponentes son los doctores Lesage, del hospital Herolt, de París, Pritchard, también de otro no menos famoso hospital de Londres, y los españoles doctores Toledano y Bravo. «Aislamiento de las instalaciones destinadas al lactante».—Ponencias de los doctores Marfán, de París; Valagusa, de Roma, y del doctor Palanca, inspector Provincial. «Profilaxis de la anomalía infantil».—Los trabajos los presentan la señora doña María Soriano, profesora de la Escuela de anormales y los doctores Juarros y Simón, de la capital de España. «Profilaxis de las infecciones de la infancia».—Estudios de los doctores Carroña, de Roma, conocidísimo por sus investigaciones acerca de la escarlatina, y los nacionales Romeo y García, del distrito de Madrid. «Protección a la madre durante el embarazo».—Son ponentes los docto-

Crónicas de Méjico

Cómo se desenvuelve la actividad española

Como pensábamos publicar periódicamente algunas notas de las más salientes e interesantes a la colonia española residente en Méjico...

así que la Colonia Gallega que hace pocos años contaba con escasos miembros, hoy es bastante numerosa, dedicándose sus componentes al comercio en pequeña escala...

sucesivas, estuvo verdaderamente solemnisimo y brillante. En este día llegaron procedentes de España 22 Hermanas de la Caridad...

Juan de ANDAS

Méjico-febrero 1926.

DE FRANCIA

La iniciativa de los avicultores

La Sociedad de Avicultura de Seine-et-Oise, celosa de asegurar a sus miembros ventajas prácticas, reales, animándoles en la producción intensiva...

Solo los criadores de aves, grandes y pequeños, de este departamento y de los distritos limítrofes, pueden formar parte de esta Asociación...

Defensa de los intereses económicos y sociales de los avicultores. Estudio y difusión de los mejores métodos de producción y de crianza.

Colaboración constante de un veterinario especializado. Venta en común de los productos.

Este fué, desde luego, el programa que se ha hecho realidad.

Conferencias múltiples, visitas de consulta a los corrales, han abierto los caminos; las adhesiones han afluído; los proveedores en masa han ofrecido suministros a precios muy convenientes...

En una palabra, la más grande actividad avícola reina en Seine-et-Oise, poniendo de manifiesto que el director de los Servicios agrícolas de este departamento, M. Blanchard...

Como consecuencia de estos esfuerzos incansables, la explotación generalizada del corral podrá hacerse lucrativa en Seine-et-Oise...

Los propietarios y los vecinos de los pueblos rurales no han vacilado en adherirse a una agrupación que realiza, en unión de la Sociedad de Avicultores existente anteriormente...

¡Puede esta obra naciente tener los fecundos resultados que se esperan y que ella merece!

¡Fiesta Religiosa.—El día 6 de enero, fiesta de Los Santos Reyes, verificóse en la capilla particular de la Beneficencia Española...

Los inspectores generales de agricultura y los directores de servicios agrícolas, desde hace mucho tiempo, han sabido encauzar convenientemente por este camino al ministerio de Agricultura...

Este ejemplo de realización de un programa avícola completo, inspirándose en la práctica y conocimientos que les da la Seine-et-Oise...

G. L.

Conferencias Telefónicas

(DE NUESTRA AGENCIA «PRENSA ASOCIADA»)

INFORMACIÓN POLÍTICA

CONSEJO DE MINISTROS

En la presidencia se reunió el Consejo de ministros.

A la salida, el ministro de Trabajo, señor Aunós, manifestó que el día 9 de abril próximo marchará a Milán con el conde de Altea...

Dijo que el día 16 se celebrará el día de España.

El Consejo terminó a las nueve de la noche.

NOTA OFICIOSA

Se facilitó la siguiente nota oficiosa de los asuntos aprobados:

Instrucción Pública.—Aceptar la donación de la cantidad máxima de 420.000 dólares que hace a España la Institución Rockefeller...

Gobrenación.—Aceptando el solar ofrecido por el Ayuntamiento de Segovia para construir la Casa de Correos y Telégrafos...

Rescindiendo el convenio celebrado entre el Estado y el Ayuntamiento de Pontevedra para construir el edificio de Correos y Telégrafos.

Adjudicar a nueva Compañía extranjera la reparación del cable Ceuta-Tánger y Ceuta-Peñón.

Fomento.—Expedientes de adquisición de cuarenta locomotoras, con tender, para la Compañía del Norte...

Guerra.—Varias propuestas de ascensos por méritos de guerra.

Expedientes autorizando el pago de expropiaciones de terrenos con aplicación a campos de tiro.

El señor Aunós, que dió cuenta a sus compañeros del texto del discurso que pronunciará en la feria de muestras de Milán.

El señor Aunós llevará un autógrafo del jefe del Gobierno para Mussolini, y una artística pistola fabricada en Eibar...

Impondrá la medalla de oro del Trabajo a los directores de las fábricas Ansaldo.

Irán a Milán los embajadores españoles en el Quirinal y el Vaticano.

Todavía no está resuelto si el señor Aunós irá a Roma.

Se ha fijado para la salida de Su Majestad el Rey, el general Primo de Rivera y sus séquitos para Huelva...

Ocuparán treinta literas del tren los diplomáticos americanos.

El crucero «Buenos Aires» no tocará en Tenerife.

En Las Palmas solo estará horas.

La construcción de Casas de Correos obedece al deseo del ministro de la Gobernación de imprimir la mayor actividad a los expedientes que estaban paralizados.

La reparación de cables obedece a un plan del alto comisario de Marruecos para establecer la red con la Guinea española.

La cantidad del legado Rockefeller aprobada en Consejo, es un aumento de la primeramente donada.

Aunque la fundación se denominará «Instituto Químico Físico», por ser éste el deseo del donante...

No obstante, la cantidad no será suficiente para construir el edificio, y el Estado tendrá que aportar otro tanto.

Probablemente, por la festividad de estos días, el Consejo no volverá a reunirse hasta el día 6 de abril.

ACUERDOS DE LA CAMARA DE COMERCIO

Se ha reunido la Cámara de Comercio, bajo la presidencia de don Carlos Prats.

Se discutieron ampliamente la cuestión económica y los proyectos tributarios.

Se hizo constar que el comercio satisface enormes tributos y no tiene

capacidad para nuevos impuestos; al contrario, estima que deben disminuirse los actuales.

Como no se conoce la Real orden modificando la contribución industrial, se acordó esperar a su publicación...

La Cámara acordó consignar el testimonio de su respeto al subdirector del Banco, señor García Escudero...

Se acordó concurrir al recibimiento de los aviadores del «Plus Ultra» cuando lleguen a Madrid...

HABLA EL SEÑOR CALLEJO

«La Nación» publica una manifestación del ministro de Instrucción Pública, don Eduardo Callejo...

He aquí lo que ha dicho el señor Callejo:

EL ANALFABETISMO.—SOLUCIONES POSIBLES

—El problema del analfabetismo a que usted se refiere me preocupa a mí y a todo el Gobierno. No he de entretenerme en discusiones teóricas...

En cuanto a construcción de nuevos edificios para escuelas suman varios centenares entre los ya terminados...

Desde luego no debe fiarse todo a las energías de la acción oficial. Es imposible, al menos por ahora...

La enseñanza primaria en las escuelas ha de ser cristiana y patriótica, para lo cual convendrá implantar textos depurados en varios criterios.

Estudio con interés los anhelos contenidos en las conclusiones elevadas a este Ministerio por las Asambleas recientes de Asociaciones del Magisterio...

En orden a la segunda enseñanza—añadió el señor Callejo—y escuelas especiales, acaso se dicten disposiciones simplificando los ejercicios de examen...

—No; no puedo adelantar noticias concretas. Bástele saber que tengo fundadas esperanzas de resolver el problema, tanto más cuanto que este asunto preocupa directamente a S. M. el Rey...

LA SEGUNDA ENSEÑANZA

En orden a la segunda enseñanza—añadió el señor Callejo—y escuelas especiales, acaso se dicten disposiciones simplificando los ejercicios de examen...

LOS COLABORADORES DEL MINISTRO

—Ya que es irremediable y la conversación que mantenemos habrá de publicarse—añadió el señor Callejo—

le ruego, porque es justo, consigne un elogio sincero para los directores generales de este Departamento...

LA EDUCACION DE ANORMALES

—Estudio con mucho cariño el asunto relativo a la educación de anormales, que procuraré atender con especial empeño...

«Dejemos—exclamaba el señor Callejo—palabras y apreciaciones aventuradas. Sólo las obras tienen la máxima elocuencia...

R. O. DE GRACIA Y JUSTICIA

La «Gaceta» de hoy publica, precedida de un extenso preámbulo, la siguiente interesante Real orden del ministerio de Gracia y Justicia:

«Primero. Que por el fiscal del Tribunal Supremo, y conforme a los números segundo y tercero del artículo 954 de la ley de Enjuiciamiento criminal...

Segundo. Que en su día se ejerciten por el Ministerio fiscal las acciones procedentes contra quienes resulten responsables de las violencias que produjeron las falsas confesiones sumariales de los reos nombrados.

Tercero. Que igualmente se ejerciten las acciones que proceda para obtener la declaración de nulidad de la inscripción de defunción de José María Grimaldos...

Cuarto. Que por el Ministerio fiscal se ejerciten también las acciones procedentes para imponer las correcciones disciplinarias a que haya lugar por las infracciones y descuidos en la sustanciación de la causa...

Quinto. Que con las declaraciones de la presente Real orden se tengan por atendidas en cuanto procede que lo sean las peticiones formuladas en el escrito presentado el 10 del corriente...

Sexto. Que el recurso de revisión cuya interposición se ordena al fiscal del Tribunal Supremo por el número 1 de la presente Real orden...

Séptimo. Que en los expedientes personales del magisterio del Tribunal Supremo don Manuel Moreno y Fernández de Rodas...



LECHE CONDENSADA MARCA LA LECHERA

La única que reemplaza ventajosamente a la leche fresca en la alimentación de los niños...

¡Agricultores!

LA CRISIS AGRÍCOLA SÓLO SE RESUELVE AUMENTANDO LA PRODUCCIÓN

125 kilos de Nitrato de Chile

aplicados en primavera a una hectárea de trigo, producen un aumento de cosecha de 500 kilos de grano.

Se vende en todas las casas importantes de abonos. Para más detalles sobre el empleo de este abono, dirigirse al

Comité del Nitrato de Chile

Barquillo, 21 MADRID Apartado 6

¡¡Atención señoras!! No olviden nunca que

LA CASA DE LAS MEDIAS

vende más barato que nadie porque sus gastos son muy limitados, y se surte de las fábricas más importantes de España

- Medias semi-hilo con costura, superiores. 1'15
- Medias seda con costura. 1'25
- Medias hilo con menguados y reforzadas. 1'75
- Medias seda torzal con menguados y 'sin defectos'. 2'60
- Camisas señora, con bordado y vivo color. 2'85
- Calcetines caballero, seda torzal. 2'50
- Pantalones braga señora, con vivo color. 2'95
- Medias señora, fuertes en todos colores. 0'70
- 6 pañuelos señora, con preciosos bordados. 2'50
- Corsés-fajas, cuti doble, con goma y ligas. 3'85
- 6 pañuelos caballero, con vainica. 2'00

Inmenso surtido en tirones bordado, desde 0'40

Más de 100 colores en medias de hilo y seda

Veos con bordados primorosos, desde, 1'25

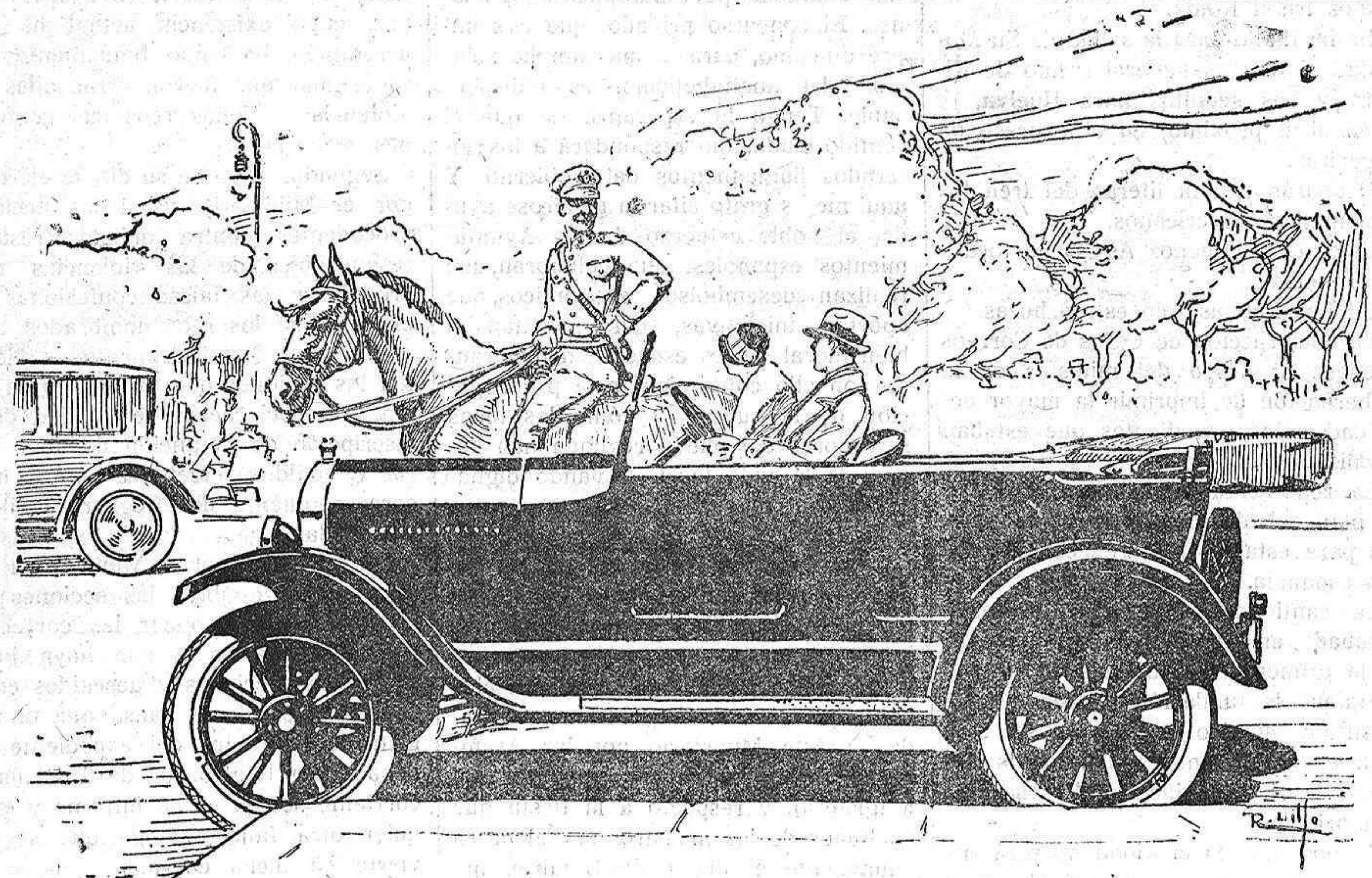
¡Ojo! ¡Ojo! ¡Ojo!

DESCONFIAD DE LOS ARTÍCULOS DE IMITACION CON DESPERFECTOS

NO EQUIVOCARSE

PLAZA MAYOR, 16

FRENTE AL ESTANCO



DUCTILIDAD Y MOVILIDAD

Observe Ud. la congestión de tráfico que existe en todas las grandes ciudades y verá Ud. que los primeros coches en librarse de la misma son los Ford.

Su arranque excelente, sus poderosos frenos, su marcha atrás instantánea, la facilidad de su manejo sin necesidad de utilizar la palanca del cambio de velocidad, le confieren una movilidad que les permite eludir las dificultades del tráfico rápidamente.

Turismo 5 plazas completamente equipado con cinco neumáticos Balón.

Ptas. 4.750 Fábrica Barcelona

Ford Motor Company
S.A.E.

BARCELONA

**ESCOGED DE LO BUENO LO MEJOR
COMPRAD SOLO LAMPARAS
PHILIPS**

De venta en todas partes y **ADOLFO HIELSCHER, S.A.** MADRID, Prado, 30. BARCELONA, Mallorca, 98.

Fuerza, Seguridad, Economía

son las características del

MOTOR DE ACEITE PESADO "PETTER"

Fabricado en Inglaterra, en todos los tipos, potencias y para toda clase de usos.

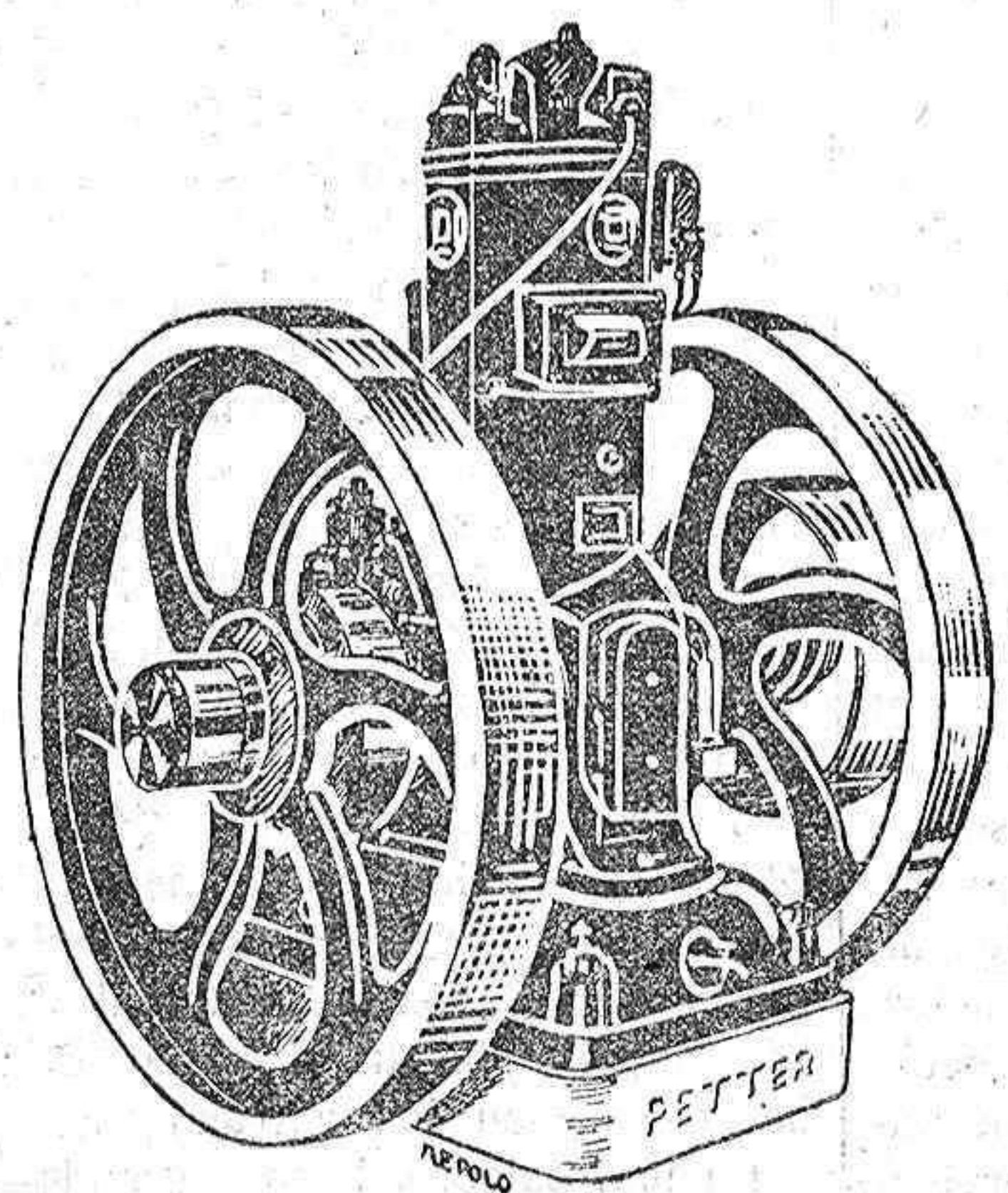
Centenares de instalaciones hechas en España garantizan el buen resultado.—Existencias de motores y piezas de recambio en las principales poblaciones.

Necesitamos representantes en esta región.

Pedir precios, proyectos, catálogos, etc., de estos motores a los agentes exclusivos para España y colonias:

ARMSTRONG WHITWORTH IBERICA, S. A.

CASTELLANA, 13, MADRID. Teléfono 26-56 J.—Dirección telegráfica y telefónica; AWISA



Calidad inglesa a precios sin competencia

¡Es imposible que compre usted un motor mejor!

Temporada de Primavera y Verano

Habiendo regresado de Cataluña, en cuyas fábricas hice compras en condiciones ventajosísimas, me complazco en anunciar que se han recibido ya los artículos de más alta novedad, con precios más económicos que los vendidos durante la temporada anterior.

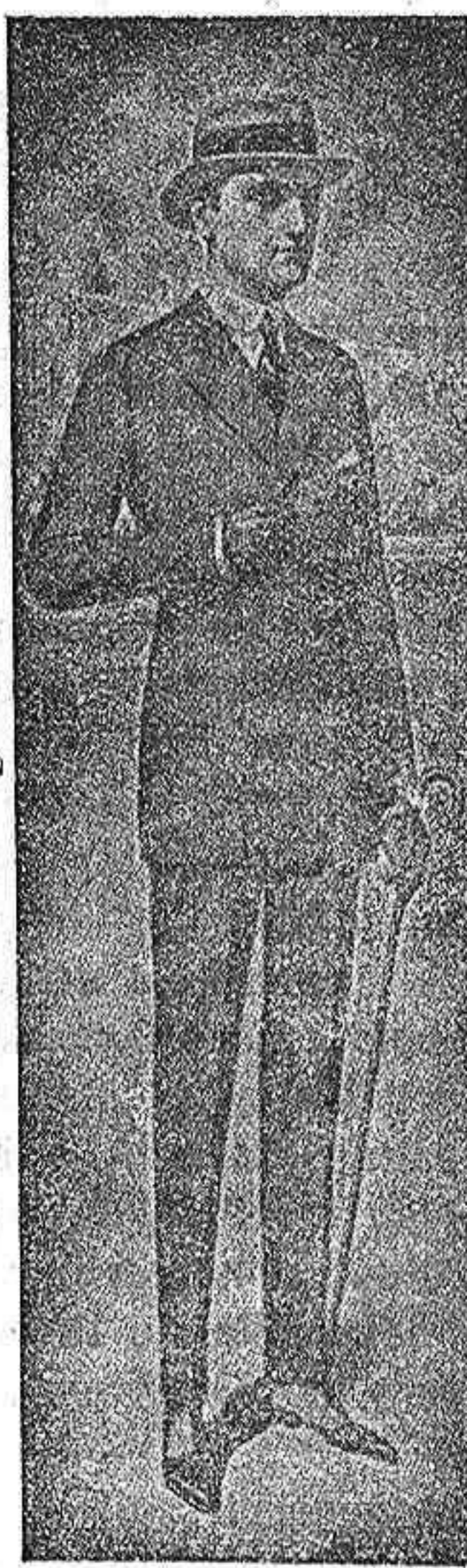
SECCIÓN DE SASTRERÍA

Los trajes encargados a esta casa se distinguen por su esmerada confección, sin que por ello tenga que pagar aumento alguno de precio.

CONFECCIONES

Pantalón Ténis. Americanas gran fantasía. Guardapolvos para Sacerdotes y Seminaristas. Americanas uniforme para ferroviarios. Trajes para la primera Comunión.

CASA PAISAN



"AURORA"

Compañía Anónima de Seguros

(Fundada en 1900)

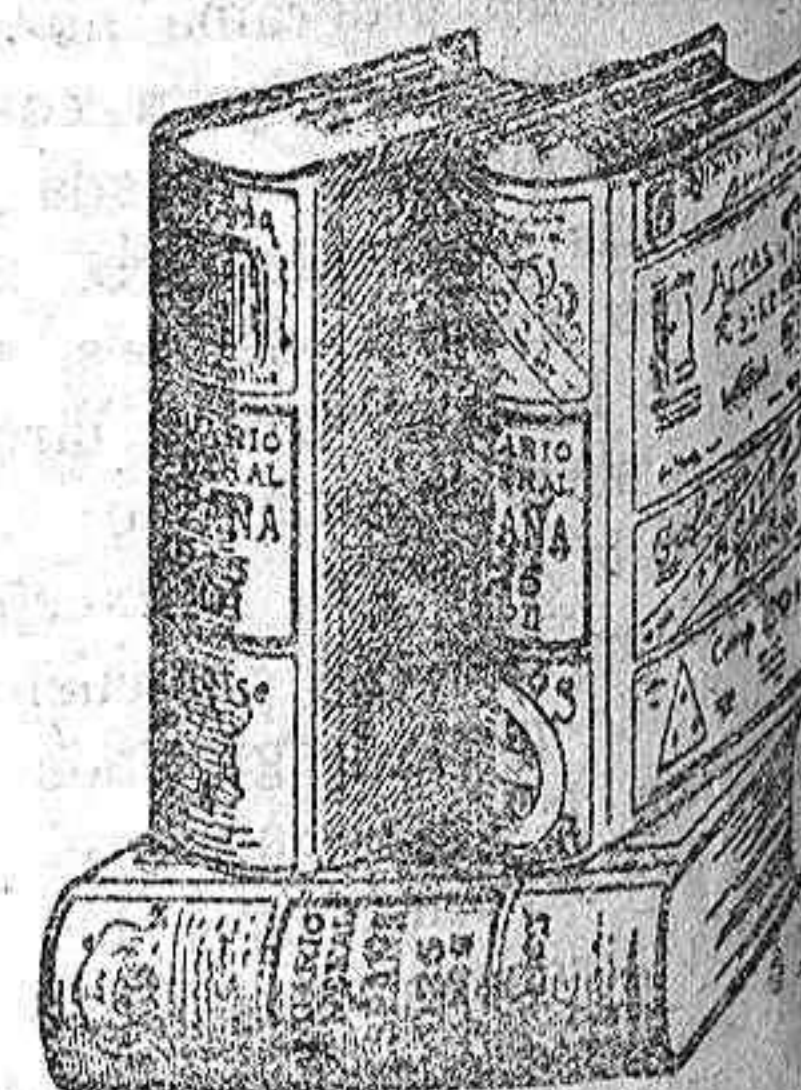
Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1908.

	PESETAS
Capital social (10.000.000 de ptas.): Suscrito y desembolsado.	4.500.000
Reservas voluntarias.	4.550.000
Reservas obligatorias (Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1909).	1.529.545'70
Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1924.	28.782.169'65

Domicilio social: BILBAO

Delegaciones principales:
 BARCELONA—Calle Cortes (Gran Vía) n.º 620. } En edificios
 MADRID—Paseo de Recoletos, n.º 6. } de su propiedad
 Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.
 (Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros con fecha 9 de Octubre de 1928).
 Subdirección en Palencia: D. Aquilino García, Mayor, 71, 3.º
 AGENCIA GENERAL: LA FEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA:
 Casa Social, Mayor 15.
 Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la provincia.

Tarjetas, papel, sobres y cuantos impresos necesite, los encontrará esmeradamente hechos en la Imprenta de la Federación Apartado 34.—PALENCIA



Usted tendrá España en la mano con un ejemplar del Anuario General de España (Bailly-Baillière - Riva)

Su nombre recorrerá todos los lugares de España y del Extranjero si inserta usted un anuncio en esta obra importantísima que es consultada constantemente por millones de personas del comercio e industria y profesiones

3 TOMOS sólidamente encuadernados 75 pesetas Franco de portes en toda España

Anuarios Bailly-Baillière y Riva Reunidos, 1.ª Sección P. Consejo de Clientes, 240.-24000

Para 1.ª Comunión RECORDATORIOS y ESTAMPAS Imprenta de la Federación Edificio Social Mayor Pral., 15

El Día de Palencia se expende en el kiosco de la Buena Prensa Boca-Plaza